Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202522010001113

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 20-11-2025 14:56:53

PARA: **MILTON DAVID DOMÍNGUEZ ROJAS**
Subgerente de Operaciones

DE: **LUIS ALBERTO PERDOMO LARA**
Gerente del Grupo de Desarrollo de Proyectos 2

ASUNTO: Solicitud reasignación de la supervisión.

De manera atenta me permito solicitar la reasignación de supervisión de los contratos que se relacionan a continuación, al contratista **JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR,** con Contrato de Prestación de Servicios **No. 2250056** aprobado por ENTerritorio S.A., el **15 de abril de 2025**, en los siguientes términos:

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DERIVADOS						
NO. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRE DE SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRE SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					FECHA INICIO (D/M/A)	FECHA FINAL (D/M/A)
2250034	2025	ALCALDÍA DISTRITO DE RIOHACHA	CARLOS ANDRÉS SERNA RUIZ	JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR	19/11/2025	31/01/2026
2250030	2025	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	CARLOS ANDRÉS SERNA RUIZ	JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR	19/11/2025	31/01/2026
2250026	2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARGELIA	CARLOS ANDRÉS SERNA RUIZ	JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR	19/11/2025	31/01/2026
2250028	2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARGELIA	CARLOS ANDRÉS SERNA RUIZ	JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR	19/11/2025	31/01/2026
2250072	2025	MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA	LUIS ALBERTO PERDOMO LARA	JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR	19/11/2025	31/01/2026
2250126	2025	ALCALDÍA MUNICIPAL PUEBLO BELLO	LUIS ALBERTO PERDOMO LARA	JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR	19/11/2025	31/01/2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Justificación o motivo de la solicitud de reasignación de supervisión:

Considerando que se necesita continuar con la ejecución de los Convenios Interadministrativos Derivados del Contrato Interadministrativo 224015 de 2024, es necesario proceder con la asignación de los Convenios Interadministrativos arriba descritos al contratista **JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR** para cumplir, en forma debida y oportuna, las obligaciones adquiridas en virtud del Contrato Interadministrativo 224015 de 2024 celebrado entre ENTerritorio S.A. y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

En tal sentido, se solicita respetuosamente que, a partir de la fecha, dichos Convenios Interadministrativos Derivados sean supervisados por el profesional **JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR,** en el marco de las obligaciones a su cargo, establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 2250056.**

Aunado a lo anterior, se precisa que la designación se debe dar de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del “Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio S.A.”, en razón a la naturaleza y objeto del Convenio y dado los conocimientos y/o experticia de la presente contratista, acreditados con los documentos y certificaciones aportadas al momento de su contratación.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO PERDOMO LARA
GERENTE MASTER DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2

Proyectó: KARINA ANDREA DIAZ LORA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2
Elaboró: KARINA ANDREA DIAZ LORA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2
Revisó: LEIDY LORENA ROJAS PARRA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2, NICOLAS RINCON VEGA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202540010006983

Pública	X	Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 24-11-2025 18:57:49

PARA: JUAN FABIO VILLAREAL CORREDOR
CONTRATISTA GRUPO DESARROLLO PROYECTOS 2

DE: MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario" y se dictan otras disposiciones, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2250034	2025	MUNICIPIO DE RIOHACHA, GUAJIRA	19/11/2025	31/01/2026
2250030	2025	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	19/11/2025	31/01/2026
2250026	2025	MUNICIPIO DE ARGELIA	19/11/2025	31/01/2026
2250028	2025	MUNICIPIO DE ARGELIA	19/11/2025	31/01/2026
2250072	2025	MUNICIPIO DE EL TAMBO	19/11/2025	31/01/2026
2250126	2025	MUNICIPIO PUEBLO BELLO	19/11/2025	31/01/2026

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

Cordialmente,



MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Revisó: IVANNA LISSETH BURBANO IBARRA - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 9001 TR-CO22-962903
icontec ISO 37001 TR-CMD-SG-0001'2
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Outlook

NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN Y/O REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Desde Oliva Barrios Agudelo <obarrios1@enterritorio.gov.co>
Fecha Mar 25/11/2025 16:32
Para Juan Fabio Villareal Corredor <jvillare@enterritorio.gov.co>
CC Milton David Dominguez Rojas <mdoming@enterritorio.gov.co>
CCO obras@riohacha-laguajira.gov.co <obras@riohacha-laguajira.gov.co>; admin@sandiegocesar.gov.co <admin@sandiegocesar.gov.co>; planeacion@argelia-cauca.gov.co <planeacion@argelia-cauca.gov.co>; planeacion@argelia-cauca.gov.co <planeacion@argelia-cauca.gov.co>; haciendamunicipal@eltambo-cauca.gov.co <haciendamunicipal@eltambo-cauca.gov.co>; alcaldia@pueblobello-cesar.gov.co <alcaldia@pueblobello-cesar.gov.co>

6 archivos adjuntos (3 MB)

1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf; 202540010006763 Memorando Lineamientos Designación y Reasignación Supervisión Contractual.pdf; 202540010006983 REASIGNACION SUPERVISION JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR.pdf;

Buenas tardes, Dr. Juan Fabio:

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Milton David Domínguez Rojas, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”, y se dictan otras disposiciones, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	INICIO DE SUPERVISIÓN	FIN DE SUPERVISIÓN	ENLACE DE SECOP II
2250034	2025	MUNICIPIO DE RIOHACHA, GUAJIRA	19/11/2025	31/01/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7759972&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2250030	2025	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	19/11/2025	31/01/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7722438&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2250026	2025	MUNICIPIO DE ARGELIA	19/11/2025	31/01/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7693455&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2250028	2025	MUNICIPIO DE ARGELIA	19/11/2025	31/01/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7693472&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2250072	2025	MUNICIPIO DE EL TAMBO	19/11/2025	31/01/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8045521&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2250126	2025	MUNICIPIO PUEBLO BELLO	19/11/2025	31/01/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8414337&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Oliva Barrios Agudelo
Profesional Junior 2
Subgerencia de Operaciones
obarrios1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.